



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°002/2016

En Santiago de Chile, a 01 de Enero de 2016, entre la **CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD DE LAS CONDES**, RUT N°70.902.000-5, representada por su Secretario General don Ricardo Gutiérrez Lafrentz, cédula nacional de identidad N°13.548.747-3, ambos domiciliados en calle Reyes Lavalle N°3207, comuna de Las Condes, en adelante **La Corporación**, por una parte, y por la otra don **JAIME SEGURA CONTRERAS**, cédula nacional de identidad N°4.835.403-3, domiciliado en calle José Diego Benavente N°14, Oficina 15, comuna de Ñuñoa, en adelante **El Contratista**, se ha convenido en el siguiente contrato:

PRIMERO: Por el presente instrumento **La Corporación** encarga a **El Contratista**, quien acepta, la ejecución del servicio denominado "**Obras de Reparaciones Varias en Colegios y Consultorios 2016**", en las instalaciones que se individualizan, por los montos que a continuación se señalan y con las exclusiones y disminuciones que especifican:

1. CASA FUTURO

- Obras Generales, se adjudica completa, **excepto** los ítems y/o partidas que a continuación se excluyen o disminuyen:

Ítem	Partida	Unidad	Cantidad	P.U.(S/IVA)	Precio Total (C/IVA)
					0

- Obras Específicas, se adjudica completa, **excepto** los ítems, y/o partidas que a continuación se excluyen o disminuyen:

Ítem	Partida	Unidad	Cantidad	P.U.(S/IVA)	Precio Total (C/IVA)
1 Obras exteriores	1.1 Cierro antejardín	Todo			2.111.060
2 Techumbre	Todas				31.740.573
Total Disminución con IVA					33.851.633
Total Adjudicado con IVA					4.587.949

Total adjudicado Casa Futuro (IVA incluido) \$4.587.949.- (Cuatro millones quinientos ochenta y siete mil novecientos cuarenta y nueve pesos).

2. CENTRO DE SALUD FAMILIAR DR. ANIBAL ARIZTÍA Y SERVICIO DE ATENCION PRIMARIA DE URGENCIA – SAPU

- Obras Generales, se adjudica completa, **excepto** los ítems y/o partidas que a continuación se excluyen o disminuyen:

Ítem	Partida	Unidad	Cantidad	P.U.	Precio Total
					0

- Obras Específicas, se adjudica completa, sin exclusión ni disminución de partidas:

Ítem	Partida	Unidad	Cantidad	P.U.	Precio Total
3 Baño público mujeres	Todas				5.847.541
11 Pinturas	11.1.1. Zona ingreso	Todo			5.841.413
	11.2 Pinturas some	m2	700	5.950	4.956.350
	11.3 Pinturas exteriores	m2	800	5.950	5.664.400
Total Disminución con IVA					22.309.704
Total Adjudicado con IVA					65.120.176

Total adjudicado Centro de Salud Familiar Dr. Aníbal Ariztía y Servicio de Atención Primaria de Urgencia - SAPU (IVA incluido) \$65.120.176.- (Sesenta y cinco millones ciento veinte mil ciento setenta y seis pesos).

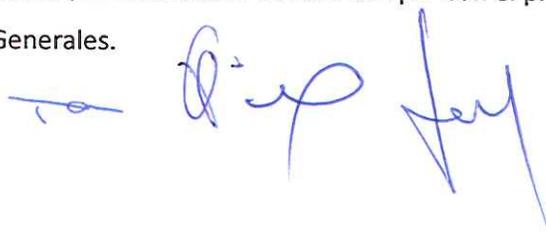
SEGUNDO: En el presente contrato, **La Corporación** ha encomendado una parte de las obras de la respectiva Licitación Privada, de acuerdo a la facultad de adjudicar parcialmente, establecida en el numeral 26 (veintiséis) de las Bases Administrativas Generales que establece lo siguiente: *“La Corporación se reserva el derecho de adjudicar la ejecución de los trabajos a cualquiera de las empresas contratistas participantes en la propuesta, total o parcialmente, ya sea de los establecimientos educacionales y/o de salud, y/o de las partidas incluidas en el Anexo N° 4 de las Bases Administrativas Generales; o declararla “desierta” si estimare que ninguna satisface sus intereses, sin que esta situación dé derecho a ningún tipo de reclamo o indemnización.”*

TERCERO: El servicio se realizará en conformidad a las Aclaraciones y Respuestas a consultas sobre los antecedentes de la presente Licitación, las Bases Administrativas Generales con sus respectivos Anexos, Especificaciones Técnicas y Planos que se han elaborado para su ejecución y la oferta que **El Contratista** declara conocer y aceptar, y que forma parte integrante de este contrato.

CUARTO: De acuerdo al numeral 8 de las Bases Administrativas Generales, la fiscalización de este trabajo, y su recepción final por parte de **La Corporación**, estará a cargo del **ITO** don Fernando Yunis Jacir quien tendrá amplias facultades de supervisión, las que podrá realizar en cualquier momento, así también tendrá estas facultades el Jefe de Operaciones de **La Corporación**, don Raúl Mezzano Mandriaza.

QUINTO: El precio convenido por la (s) obra (s) señalada (s) en la cláusula primera será pagado según lo establecido en las Bases Administrativas Generales de la presente propuesta privada.

SEXTO: **El Contratista** se obliga a terminar los trabajos en los plazos establecidos en su oferta (Anexo N°3 de las Bases Administrativas), sin perjuicio de lo anterior, **El Contratista** deberá cumplir con el plazo establecido en el numeral 3.2 de las Bases Administrativas Generales.



SÉPTIMO: El Contratista, en este acto, deja en poder de La Corporación las garantías de responsabilidad civil consagrada en el numeral 10.1 y la de responsabilidad laboral establecida en el numeral 11, todas de las Bases Administrativas Generales.

OCTAVO: El Contratista se obliga a pagar por concepto de multas la suma de 0,30% del monto inicial del contrato por cada día de retraso en la terminación de las obras.

NOVENO: Para todos los efectos legales que deriven del presente contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago.

DÉCIMO: Las partes firman el presente contrato en triplicado, quedando dos ejemplares en poder de La Corporación y uno en poder de El Contratista.



JAIME SEGURA CONTRERAS
CONTRATISTA



RICARDO GUTIÉRREZ LAFRENTZ
SECRETARIO GENERAL

La personería de don Ricardo Gutiérrez Lafrentz para representar a la Corporación de Educación y Salud de Las Condes, consta en Acta de Sesión Ordinaria N°2 de fecha 15 de Abril de 2014, reducida a escritura pública con fecha 24 de Abril de 2014, ante la Notario Público de Santiago doña Lilia Sierra Mejía Suplente del Titular don Gonzalo Hurtado Morales, con el número de repertorio 1196-2014.